

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLUETIMEPO S.A. CELEBRADA EL 25 DE  
ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 25 días del mes de abril de 2016, siendo las 10h00, en las oficinas ubicadas en el piso 12 del edificio Finansur situado en la avenida 9 de Octubre de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **BLUETIMEPO S.A.** (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad-Hoc de la reunión, la señora María Lorena Molina Estrada, por decisión unánime de los accionistas asistentes, ante la vacante del cargo de Presidente de la Compañía, y como Secretaria de la reunión, la señora Ana Cristina Naranjo Bustamante, Gerente General de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La sociedad ecuatoriana **Legalcon S.A. Legalconsa**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por María Lorena Molina Estrada en su calidad de Presidente; y
- (ii) **Ana Cristina Naranjo Bustamante**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.**- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

**SEGUNDO.**- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

**TERCERO.**- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

**CUARTO.**- Sobre la elección de comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

*Lorena Molina E.*

**Maria Lorena Molina Estrada**  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

*Cristina Naranjo B.*

**Ana Cristina Naranjo Bustamante**  
Secretaria de la Junta

**ACCIONISTAS**

*Lorena Molina E.*

**p. LEGALCON S.A. LEGALCONSA**  
Maria Lorena Molina Estrada  
Presidente

*Cristina Naranjo B.*

**Ana Cristina Naranjo Bustamante**  
P.S.P.D.